



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BOGOTÁ

SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Página: 1 de 1

Código: B-CO-003
Fecha de Aplicación:
15 de noviembre de 2015
Versión: 003

REQUERIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN	PROVEEDOR O CONTRATISTA	PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCIÓN	BIENES					SOLO DILIGENCIA EN CASO DE EMPATE				SERVICIOS							
				COTIZACIÓN					PENAL DEL CONTRATISTA				TOTAL							
				5%	15%	30%	5%	40%	5%	1	2	3	4	10%	10%	10%	10%	10%	40%	
1200 unidades, resmas de papel tipo de 75 gr, tamaño carta	1. Distribuciones del Mercado 2. Comercializadora 3. Distribuciones y Representaciones Escobar 4. Distribución del Sur 5. Distribución de Papeles SA	1200 unidades, resmas de papel tipo de 75 gr, tamaño carta	Ver términos de referencia	CERTIFICACIONES	5%	15%	30%	5%	40%	5%	SUBTOTAL				TOTAL					
				CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	5%	15%	30%	5%	40%	5%	SUBTOTAL				TOTAL					
				CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	5%	15%	30%	5%	40%	5%	SUBTOTAL				TOTAL					
				PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN	5%	15%	30%	5%	40%	5%	SUBTOTAL				TOTAL					
				PRECIO	5%	15%	30%	5%	40%	5%	SUBTOTAL				TOTAL					
				SUBTOTAL					AFILIADO A CCP				TOTAL							
				SUBTOTAL					REGIMEN COMUN				TOTAL							
				SUBTOTAL					PROVEEDOR DE LA JURISDICCION				TOTAL							
				SUBTOTAL					ACTIVOS MAS ALTOS REPORTADOS				TOTAL							
				SUBTOTAL					SUBTOTAL				TOTAL							
				SUBTOTAL					EDUCACION				TOTAL							
				SUBTOTAL					ESTUDIOS ESPECIFICOS				TOTAL							
				SUBTOTAL					EXPERIENCIA				TOTAL							
				SUBTOTAL					EXPERIENCIA ESPECIFICA				TOTAL							
				SUBTOTAL					CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS SOLICITADOS				TOTAL							
				SUBTOTAL					OFRECIMIENTOS ADICIONALES				TOTAL							
				SUBTOTAL					PRECIO				TOTAL							
				SUBTOTAL					PRECIO				TOTAL							

CONCLUSIÓN:

Realizada la evaluación y en análisis de las ofertas por parte del comité asesor de compras, resultó como proveedor seleccionado DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A. FECHA: 29/10/2020

EVALUADO POR:

COMITÉ ASESOR DE COMPRAS

[Firma manuscrita]
FIRMA SECRETARIO:
NOMBRE: GARRERA XODIA

CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)

NOTA:

LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ESTE FORMATO LO HACE RESPONSABLE DE LA ARBUCLADA O INDEBIDA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA, LA OMISSION EN LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE ESTE FORMATO CONSTITUYE CAUSA PARA NO REALIZAR LA CONTRATACION O PARA ANULARLA.
LOS PROCESOS DE SELECCION PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA ADECUADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO, QUE POR CUALQUIER CAUSA NO CUMPLE CON EL ACTO DE ADJUDICACION NO CONSTITUYEN DERECHO A FAVOR DEL CONTRATISTA Y POR ENDE NO SON OBJETO DE RECLAMACION A LA ADMINISTRACION YA QUE SOLO CONSTITUYEN EXPECTATIVAS. LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DEPENDERA DE LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN VIRTUD DE LA CANTIDAD Y EN APLICACION DEL ARTICULO 15 DE LOS ESTADUTOS VIGENTES.